

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-062-18
"SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 20 de agosto de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-062-18**, correspondiente al "Suministro de Colchonetas para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de ~~X~~

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional no. **32065001-062-18**, correspondiente al "Suministro de Colchonetas para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional **32065001-062-18**, correspondiente al "Suministro de Colchonetas para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El **27 de julio de 2018**, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Diario (El Mexicano) de amplia circulación estatal y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc), respecto a la Licitación Pública Regional número **32065001-062-18**, correspondiente al "Suministro de Colchonetas para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California".
- 2.- El día **01 de agosto de 2018**, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, dándose respuesta únicamente a las preguntas efectuadas en tiempo y forma en la Junta de Aclaraciones.
- 3.- Con fecha **14 de agosto de 2018**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **1 (un) licitante**, hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía las propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- El **15 de agosto de 2018**, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> Para la totalidad del paquetes único en que participa, debido a que presentó su documentación técnica y muestra física de conformidad con establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y la junta de aclaraciones.

01-32065001-062-18- Tomando en consideración lo antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete único**; cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de ella, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$361,179.00M.N 16% de I.V.A. a trasladar
--	---

Una vez realizada la apertura de la Propuesta Económica en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de licitación consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
--	----------	----------

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante; **PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete único**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional **no. 32065001-062-18**, correspondiente al "Suministro de Colchonetas para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACION-----

Licitación Pública Regional 32065001-062-18, correspondiente al "Suministro de Colchonetas para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California" ✓

A continuación se cita el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada solvente como resultado de su análisis económico detallado, toda vez que satisface la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. 4

Licitante:

LICITANTE	PROPUESTA
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente para el paquete único

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-062-18.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica y económica fue aceptada, se dictamina como la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Colchonetas para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California" al licitante: 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V., para el paquete único; por un monto total que asciende a la cantidad de \$361,179.00 pesos M.N. (Trescientos sesenta y un mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la única oferta propuesta para dicho paquete.

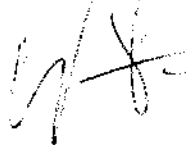
Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

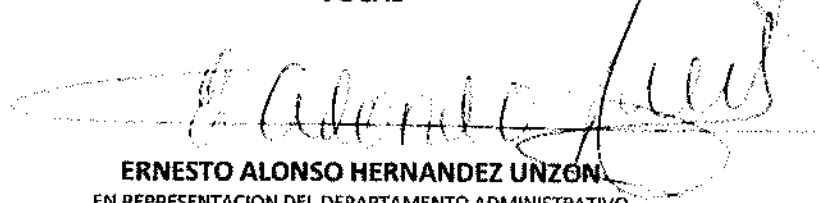
"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

JAIME DUARDO RUIZ SANCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA (SSEP)

"VOCAL"

RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

"VOCAL"

EVA MARCELA RODRIGUEZ SERNA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA
DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL